

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2023

Señor **Peticionario** 

REFERENCIA	CSR2.2023.18242.S
TEMA	Anónimo
SUBTEMA	Denuncia

## Cordial Saludo

En respuesta al requerimiento anónimo allegado mediante el formulario de PQRSDF de la página web del RUNT, mediante el cual señala una posible infracción cometida en la **vía Girardot**, **Ricaurte**, **agua de dios**, **Apulo Cundinamarca**, donde resultó el siniestro de su vehículo, la Concesión RUNT 2.0 S.A.S le responde lo siguiente:

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función principal más no la única se limita a proveer la solución tecnológica que permita a los diferentes actores del Sistema RUNT la operación de los registros otorgados en concesión.

Sobre la denuncia que realiza, le informamos que, debe tener en cuenta que el RUNT no es una autoridad de tránsito, por tanto, no le cabe la competencia para generar infracciones a los conductores o registrar limitaciones. Se resalta que la Concesión RUNT 2.0 SAS., no está listada dentro de las autoridades de tránsito que cita la ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), artículo 3, ni se le han asignado funciones de tránsito.

Por lo anterior, si considera que fue víctima de una conducta delictiva, consideramos que lo pertinente es que formule una denuncia formal, de conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Penal y, aguardar a las resultas del proceso investigativo, al final del cual, la autoridad judicial podrá adoptar las medidas que considere pertinentes.

## Cordialmente:



Av. Calle 26 No. 59 – 41/65 Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) Oficina 405. Bogotá- Colombia PBX: (+57) 601 587 0400 www.runt.gov.co

Concesión RUNT 2.0 S.A.S. Av. Calle 26 N°59-41/65. Oficina 405 Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) concesionrunt2.0@runt.com.co Bogotá D.C - Colombia www.runt.gov.co





Concesión RUNT 2.0 S.A.S.

Av. Calle 26 N°59-41/65. Oficina 405

Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) concesionrunt2.0@runt.com.co

Bogotá D.C - Colombia

www.runt.gov.co

